

algunos de los puntos oscuros que merecían serlo más y que esperamos lo sean cuando puedan consultarse otras fuentes con objetividad, y sin que sus actuantes puedan sentirse «enjuiciados» por la historia.

Resulta claro que las actuaciones de Rial no gustaban al gobierno de la «cruzada». Sus protestas ante el Vaticano se sucederán, por otra parte se acudirán incluso a los tribunales. De todo salió bien parado, pero convertido para muchos en persona de poco fiar. Mucho menos de fiar era el cardenal Vidal y Barraquer al que se le negó su regreso a Catalunya. Hubo de terminarse el gobierno del dictador para que sus restos descansaran en la catedral primada de Tarragona.

El último aspecto importante es el de la situación de la Iglesia después de la contienda. Una Iglesia dominada por el Gobierno, que interfería y que solo la diplomacia de unos pocos logró salvar de una mayor dependencia. La intervención de Rial fue beneficiosa, pero ya su edad no le podía permitir seguir en su lucha por la paz y por la reconciliación. También en este capítulo hallamos nueva información.

Felicitemos al autor de este estudio por habernos despejado algunas dudas y por haber puesto sobre el tapete un momento histórico de tanta trascendencia.

Antoni Borràs

El Opus Dei en la Iglesia

RODRÍGUEZ, PEDRO - OCÁRIZ, FERNANDO - ILLANES, JOSÉ LUIS. *El Opus Dei en la Iglesia. Introducción eclesiológica a la vida y el apostolado del Opus Dei*. 2ª ed. Pról.: Álvaro del Portillo. Colec.: Cuestiones fundamentales. Edit.: Rialp, Madrid 1993, pp. 346, cm. 24 x 16. ISBN 84-321-2969-0.

Estamos ante un libro importante. Importante por varias razones.

En primer lugar, por la valía de los tres autores: PEDRO RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra y profesor ordinario de teología sistemática; FERNANDO OCÁRIZ, profesor ordinario de teología fundamental y dogmática en el Ateneo Romano de la Santa Cruz y consultor de la Congregación para la Doctrina de la Fe; JOSÉ LUIS ILLANES, profesor ordinario de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra y antiguo Decano de la misma Facultad.

En segundo lugar, por el interés del tema de sí mismo: «introducción eclesiológica a la vida y el apostolado del Opus Dei» y por su evidente actualidad poco tiempo después de la beatificación de Josémaría Escrivá de Balaguer.

En tercer lugar, por los contenidos concretos, que enseguida comentaré, de los tres capítulos en que se divide la obra: 1º: «El Opus Dei como realidad eclesiológica» (P. RODRÍGUEZ) (pp. 21-133); 2º: «La vocación al Opus Dei como vocación en la Iglesia» (F. OCÁRIZ) (pp. 135-198); 3º: «Iglesia en el mundo: la secularidad de los miembros del Opus Dei» (J. L. ILLANES) (pp. 199-303).

Por último, por que hay que considerar de sumo interés la publicación en forma de anexo de dos documentos importantes: la Constitución Apostólica *Ut sit*, del 28 de noviembre de 1982, Apéndice I. «Constitutio Apostolica Crucis et Operis Dei», con la que la Santa Sede procedía a la erección del Opus Dei en Prelatura personal (pp. 305-307) y los *Estatutos o Código de Derecho Particular del Opus Dei*: Apéndice II: «Codex Iuris Particularis Operis Dei» (pp. 309-346), «redactados personalmente por el propio Mons. Escrivá de Balaguer y presentados más tarde por su sucesor a la aprobación de la Santa Sede, que la otorgó mediante la citada Bula *Ut sit*» (pág. 17).

En el primer capítulo, el profesor PEDRO RODRÍGUEZ analiza con profundidad la realidad eclesiológica del Opus Dei. «La conclusión —dice— a efectos de nuestro estudio, es ésta: el Opus Dei no ha sido ni es 'una rama del laicado' asesorada por clérigos, ni

una agrupación de laicos y sacerdotes que se asocian al nivel propio de los *christifideles*, sino que desde su origen se ha autoentendido como una realidad eclesial esencial y orgánicamente constituida por *laicos* y *sacerdotes*. Las implicaciones eclesiológicas de este hecho son capitales a la hora de comprender qué es estructuralmente el Opus Dei en la Iglesia. En cierto modo, ahí está ya contenido, en gran parte, cuanto diremos a continuación» (pág. 45). Pero, en este sentido clarificador, hay que subrayar el apartado III, en donde se desarrolla expresamente «la estructura institucional del Opus Dei» (pp. 69-94). Así, la Constitución apostólica *Ut sit* afirma en su proemio que el Opus Dei se ha hecho presente en la vida de la Iglesia «como una trabazón u organismo apostólico, que consta de sacerdotes y de laicos —hombres y mujeres—, y que es a la vez orgánico e indiviso, dotado de una unidad que es, simultáneamente, unidad de espíritu, de fin, de régimen y de formación» (pp. 75).

Después de citar el nº 4 #2: «El sacerdocio ministerial de los clérigos y el sacerdocio común de los laicos se articulan íntimamente y se exigen y complementan *ad invicem*, en orden a conseguir, en unidad de vocación y de régimen, el fin propio de la Prelatura», el a. plantea directamente la pregunta de cuál es la naturaleza eclesiológica del Opus Dei y afirma que «una respuesta exacta ya sería esta: «es una institución cuya interna estructura responde a la originaria articulación eclesial existente entre el sacerdocio común de los fieles que poseen sus miembros en virtud del Bautismo, y el sacerdocio ministerial o jerárquico, que poseen los presbíteros incardinados en ella» (pág. 77).

Apoyándose en una visión analógica con la Iglesia particular (pp. 86-94), el a. acaba con este párrafo clarificador: «Ya se ve por lo dicho que, hablando en términos escolásticos, una Iglesia particular —por ejemplo, una Diócesis— y una Prelatura personal no se diferencian con distinción *adecuada, sicut aliud et aliud*, como cosa y cosa. Lo cual es cierto entre Diócesis y Diócesis, o entre Diócesis y Prelatura territorial, etc., pero no lo es entre Iglesia particular (Diócesis, Prelatura territorial, etc.) y Prelatura personal, que son magnitudes *inadecuadamente distintas*» (pág. 93 s.).

También es muy clarificador el apartado IV. que trata sobre «algunas cuestiones particulares relativas a la estructura del Opus Dei» (pp. 94-127). El simple enunciado de los temas tratados indica ya el grado de interés que poseen: 1. La incorporación de los fieles a la Prelatura. 2. El Prelado y su tarea pastoral. 3. La estructura del Opus Dei como familia. 4. La participación de sacerdotes y laicos en el gobierno y dirección del Opus Dei. 5. La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

Por último, aún dentro de este primer capítulo directamente eclesiológico, tiene un especial interés la exposición de las «relaciones con los Obispos diocesanos» (pp. 127-133), que resume muy bien lo expuesto en los números 171-180 del Código de Derecho particular del Opus Dei (cfr. Apéndice II).

El capítulo 2º desarrolla extensamente el tema de «la vocación al Opus Dei como vocación en la Iglesia» (pp. 135-198). Existe una sola vocación, aunque haya diversidad de miembros. En la Obra, afirmaba su fundador, «no hay grados o categorías de miembros. Lo que hay es una multiplicidad de situaciones personales...» (pág. 179). «La peculiaridad de la vocación se concreta en una espiritualidad y en una misión que llevan a vivir las omnicomprendidas exigencias de la vocación bautismal, cada uno en su propio estado y condición en medio del mundo, y a ser fermento de vida cristiana en todas las actividades terrenas, con la ayuda de ese cauce institucional de la Iglesia que es la Prelatura del Opus Dei. Una misión que, siendo peculiar, no es sin embargo sectorial... Una vocación, en fin, que no constituye a quien la recibe en algo distinto de un fiel cristiano corriente o, en su caso, de un sacerdote secular» (pág. 197).

El capítulo 3º «Iglesia en el mundo: la secularidad de los miembros del Opus Dei», desarrolla otro aspecto esencial de la condición propia de los miembros del Opus Dei, es decir, su secularidad.

«La secularidad no es un mero revestimiento exterior o algo que se une a la condición

cristiana como desde fuera, sino una componente intrínseca del existir cristiano: un rasgo de su vivir que el cristiano capta cuando, al tomar conciencia de su fe, advierte a la vez que Dios le llama a santificarse existiendo en el mundo y, en consecuencia, que vocación divina y vocación humana se integran en unidad iluminándose y completándose mutuamente» (pág. 229). Así, para comprender la fisonomía y la vida del Opus Dei hay que referirse a dos núcleos básicos: «la eficacia regeneradora del bautismo y la unión entre creación y redención». (pág. 205). El fundamento bautismal de toda espiritualidad es evidente. Pero hay que subrayar que «es la unión entre creación y redención lo que evidencia y pone de relieve el valor cristiano de toda condición y situación humanas, no mero ámbito en el que acontece una redención ajena a ellas, sino realidad asumida por la acción redentora y traspasada por su dinamismo» (pág. 205).

En el apartado II. «Facetas de la secularidad», se desarrollan temas fundamentales que clarifican mucho la especificidad espiritual de los miembros de la Obra. Así, podemos citar simplemente: 1. Unidad de vida. 2. Naturalidad. 3. Amor al mundo. 4. Trabajo, desprendimiento, servicio. 5. Libertad y responsabilidad personales. 6. Contemplativos en medio del mundo.

Con esto, llegamos al final de nuestro comentario y exposición. Los tres autores pueden felicitarse pues han cumplido perfectamente la intención de ese libro, es decir, «ofrecer a los lectores nuestra reflexión sobre algunos aspectos, preferentemente eclesiológicos, de la vida y el apostolado del Opus Dei» (pág. 302).

Por último, quiero poner de relieve la afirmación fundamental de los tres autores de este libro que se identifican con la misión del Opus Dei, «misión... en la conciencia de su Fundador y, en consecuencia, también en el despliegue concreto de su historia (que) no tiene más razón de ser que la promoción de una efectiva búsqueda de la santidad en las diversas y variadas condiciones del vivir y trabajar en medio del mundo. Por eso su finalidad se funde con la finalidad de la Iglesia, de la que forma parte, de la que recibe vida y a la que se ordena, consciente de ser —en palabras del Beato Josémaría citadas al principio del primer capítulo— una “partecica” de la gran comunidad cristiana» (pág. 302).

Héctor Vall

La Iglesia en el Nuevo Testamento

ROLOFF, JÜRGEN. *Die Kirche im Neuen Testament*. Colec.: Grundrisse zum Neuen Testament Bd. 10. Edit.: Vandenhoeck u. Ruprecht, Göttingen 1993, pp. 344, cm. 24 x 17, 58,00 DM. ISBN 3-525-51377-1.

No le falta razón al autor al indicar las razones por las que hoy más que en tiempos pasados se hace necesario volver al Nuevo Testamento para ver qué nos dice acerca de la Iglesia. La crisis general de las instituciones, civiles y eclesiásticas, ha afectado también a las Iglesias, y por lo que parece de forma irrevocable. A los ojos de no pocos contemporáneos, las Iglesias no son más que sistemas sin rostro, determinados por una gran burocracia que limitan las libertad individual y ponen trabas a la configuración autónoma y responsable de la propia vida. Por otra parte, también parece aumentar el número de los que afirman la posibilidad de un cristianismo sin estar ligado a una Iglesia, entendiendo esta actitud como una realización de la fe en la dimensión de la autenticidad personal, en la espontánea comunicación interhumana.

Juzgadas desde el Nuevo Testamento, ambas actitudes aparecen como completamente erróneas. «La cuestión de la Iglesia para el cristianismo naciente es más bien una vital cuestión de fe» (p. 11). Una primera razón de esta afirmación se pone de manifiesto por la relación entre cristología y eclesiología. Desde los primeros inicios se vio la necesidad